

Con la finalidad de contribuir a lograr la equidad educativa en los programas de estudios ofertados por el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente (I.T.S.Z.O.), mediante el otorgamiento de la beca de inscripción a las y los estudiantes que les permita iniciar sus estudios de nivel superior, la Dirección General a través de la oficina de becas

CONVOCAN

A las y los alumnos de nuevo ingreso al I.T.S.Z.O. a solicitar una beca de inscripción, y consiste en la condonación del pago total o parcial de la Inscripción al semestre agosto – diciembre de 2018.

REQUISITOS

Los interesados en obtener la beca de inscripción deberán de solicitarla en la oficina de becas del Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente, y deberán de cumplir con los siguientes requisitos:

- Obtener como mínimo 1000 puntos en el EXANI-II de CENEVAL, presentado en el ITSZO.
- Contar con certificado de bachillerato (no se admiten constancias).

DOCUMENTOS

Los aspirantes deberán de entregar los siguientes documentos conforme a los períodos especificados:

- Solicitud de beca. (Disponible en la oficina de becas del I.T.S.Z.O.)
- Copia del certificado de bachillerato.
- Comprobante del resultado obtenido en el EXANI-II de CENEVAL.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y PORCENTAJES ASIGNADOS

El Consejo Técnico de Evaluación revisará los expedientes de cada aspirante que cumpla con los requisitos establecidos y serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Beca del 100% a quien obtenga 1100 puntos o más en el EXANI-II de CENEVAL.
- Beca del 50% a quien obtenga de 1000 a 1099 puntos en el EXANI-II de CENEVAL, dándole un peso de 70% al EXANI-II y 30% al promedio de bachillerato, sujeto a la cantidad de becas disponibles.

FECHAS

Publicación de la convocatoria	28 de mayo de 2018.
Recepción de documentos para las carreras del Sistema Escolarizado y Educación a Distancia	Del 2 de julio al 14 de agosto de 2018 en la oficina de becas o al correo electrónico becas@itszo.edu.mx
Publicación de resultados	15 de agosto de 2018 en la oficina de becas.



TRANSITORIOS

- a) Esta beca es exclusiva para alumnos de nuevo ingreso al primer semestre.
- b) Los casos no previstos serán turnados al Consejo Técnico de Evaluación y su fallo será inapelable.
- c) El número de becas asignadas será con base a lo autorizado por la Junta de Gobierno.

ATENTAMENTE

EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
ZACATECAS OCCIDENTE

Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente

DIRECCIÓN



Con el propósito de fortalecer el desempeño y mejoramiento académico de los programas de estudios ofertados por el Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente (I.T.S.Z.O.), mediante el otorgamiento de la beca de reinscripción a las y los estudiantes que les permita continuar sus estudios de nivel superior, la Dirección General a través de la oficina de becas

CONVOCA

A la comunidad estudiantil que así lo requiera, a solicitar una beca de reinscripción que consiste en la condonación del pago total o parcial de la reinscripción al semestre agosto – diciembre de 2018.

MODALIDADES

a) BECA DE ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO

Con la finalidad de reconocer el desempeño y fortalecer el mejoramiento académico, se otorga a los alumnos a partir del segundo semestre de su carrera, y de acuerdo al promedio obtenido en el semestre que está concluyendo en base a la siguiente tabla:

Promedio del semestre que concluye	PORCENTAJE DE BECA
90-95	50%
96-100	100%

b) BECA DE MEJORAMIENTO ACADÉMICO

Con la finalidad de mejorar el desempeño académico, se otorga a alumnos a partir del segundo semestre de su carrera y cuyo promedio mínimo del semestre que está concluyendo sea de 80, obtendrá un monto condonado de \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

REQUISITOS

Los interesados en obtener la beca de reinscripción en cualquiera de las dos modalidades deberán de solicitarla en la oficina de becas del Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente y deberán de cumplir con lo siguiente:

- Ser alumno regular académicamente, es decir, no adeudar asignaturas de ciclos escolares anteriores y cursar las materias de acuerdo al plan de estudios que corresponda, incluyendo los niveles de inglés, salvo que haya presentado examen de ubicación (presentar constancia de liberación de niveles).
- No haber presentado unidades en segunda oportunidad en el semestre que esté concluyendo.
- Contar con un promedio mínimo de 80 para solicitar la beca de MEJORAMIENTO ACADÉMICO o con un promedio mínimo de 90 en el semestre que está concluyendo para solicitar la beca de ALTO DESEMPEÑO ACADÉMICO.
- No ser becario de los programas MANUTENCIÓN Zacatecas, Inicia tu carrera SEP-PROSPERA, Manutención SEP-PROSPERA ó por parte del Consejo Zacatecano de Ciencia, Tecnología e Innovación (COZCyT).
- No contar con algún tipo de adeudo económico en la Institución.



DOCUMENTOS

Los aspirantes deberán entregar los siguientes documentos conforme a los periodos especificados:

- Solicitud de beca de reinscripción que se encuentran en los siguientes sitios: www.cursos.itszo.edu.mx, www.cursos.itszoti.com.mx, itszo.mx o en la oficina de becas del I.T.S.Z.O.
- Kárdex original de calificaciones expedido por Servicios Escolares.
- De ser necesario constancia de liberación de niveles de inglés.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Consejo Técnico de Evaluación revisará los expedientes de cada aspirante que cumpla con los requisitos establecidos y serán seleccionados en función de los siguientes criterios:

- Se beneficiará a los alumnos con mejor promedio del semestre que esté concluyendo, sujeto al número de becas autorizadas.

FECHAS

Publicación de la convocatoria	28 de mayo de 2018.
Recepción de documentos para las carreras del sistema escolarizado	Del 2 de julio al 8 de agosto de 2018 en la oficina de becas o al correo electrónico becas@itszo.edu.mx
Publicación de resultados	9 de agosto de 2018 en la oficina de becas del I.T.S.Z.O.
Recepción de documentos para las carreras del sistema Educación a Distancia	Del 2 de julio al 14 de agosto de 2018 en la oficina de becas o al correo electrónico becas@itszo.edu.mx
Publicación de resultados	15 de agosto de 2018 en la oficina de becas del I.T.S.Z.O.

TRANSITORIOS

- El número de becas asignadas será con base a lo autorizado por la Junta de Gobierno.
- Los casos no previstos serán turnados al Consejo Técnico de Evaluación y su fallo será inapelable.

ATENTAMENTE

EXCELENCIA EN EDUCACIÓN TECNOLÓGICA®



Instituto Tecnológico Superior Zacatecas Occidente

CLAVE DE LA ESCUELA 3225100002
CLAVE DE LA INSTITUCIÓN 3225100002
DIRECCIÓN



Av. Tecnológico # 2000 Col. Loma La Perla; Sombrerete, Zac., C.P. 99102
Tels. 01 433 935 22 01 y 935 22 02 Ext. 101, e-mail: direccion@itszo.edu.mx
www.itszo.edu.mx

